



VISTO:

La realización del Parlamento Juvenil del Mercosur a realizar el día viernes 12 de Junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizara con la participación de alumnos de 14 a 17 años, pertenecientes a Escuelas del Distrito, en las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 8 Presidente Luis Sáenz Peña;

Que el Programa del Parlamento, tiene como principal objetivo abrir espacios de participación para jóvenes de diversos países que integran el Mercosur;

Que en lo concerniente a las escuelas el debate tiene como temas:

- Integración regional.
- Inclusión educativa.
- Género.
- Jóvenes y trabajo.
- Participación ciudadana de los jóvenes.
- Derechos Humanos.

Que todos los ámbitos de participación de los estudiantes y jóvenes deben ser fortalecidos, desde todos los estamentos deliberativos del estado, fomentado su realización y proyección a futuro;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE

RESOLUCIÓN 16/2015

ARTICULO 1º: Expresase este Cuerpo, declarando de Interés de la Municipalidad de ----- Brandsen La realización del Parlamento Juvenil del Mercosur a realizar el día viernes 12 de Junio de 2015 en las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 8 Presidente Luis Sáenz Peña.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Consejo Escolar de Brandsen, -----a la Jefatura Distrital del Distrito, al Parlamento Juvenil del Honorable Concejo Deliberante, a quien corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA SEIS/DOS MIL QUINCE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD